CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá -MAYO de 2026.

Señor
Carlos Darío Martínez Palacios
Supervisor contrato No CO1.PCCNTR.8993985
Coordinador Formación Profesional Ciudad.
Coordinador
Formación Profesional.
Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8993985.

Enrique Harley cano Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.657592 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($52.580.000), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($1,912,000). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4,780,000), cada uno incluido IVA, cada uno c) y un último pago en correspondiente al mes de Diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.868.000).

Plazo: Será hasta el 18 Diciembre del año 2026.

Objeto: Prestar temporalmente los servicios profesionales para la verificación de los proyectos que le sean asignados, del proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" de la Regional Cundinamarca del SENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
2	Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3	Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la Integridad y Confidencialidad de la información, tanto del SENA como de los aspirantes y candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación constituidos y demás	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones

	documentación que se produzca, sin autorización del SENA quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor" modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011,y demás Disposiciones sobre la materia		referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presenta informes mensuales de la ejecución de este, así como entregar dentro del tiempo establecido por el SENA, la documentación respectiva para pago de sus honorarios.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas, de acuerdo con lo establecido en Reglamento de Ética de este servicio misional y en la Ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Asegurar la gratuidad del proceso Gestión Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases, así como dar cumplimiento a los lineamientos y directrices	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	institucionales de este servicio misional del SENA.		
8	Contribuir a la realización de verificaciones a los evaluadores de certificación por competencias.	Se realizaron las siguientes verificaciones para el mes de MAYO así: -PN23-2026-25-9512-P558-Grupo 6 Aplicar plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad.-Norma: 270401095. - PN23-2026-25-9512-P558- Aplicar plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad-norma: 270401095 -PN1-2026-25-9512-P142 Trasplantar árboles de acuerdo con procedimiento técnico y normativa-Norma: 270301030. - PN1-2026-25-9512-P142- Operar equipo de extracción de madera de acuerdo con estándares de seguridad y normativa-Grupo no 1norma: 270301040. -2026-25-9232-1111-P402- Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte-G2-Norma. 280601108. - PN1-2026-25-9232-P33- Sembrar cultivo de acuerdo con especificaciones técnicas y buenas prácticas agrícolas-Grupo No 3Norma. 270401112. - PN3-2026-25-9232-P75- Atender manicura y pedicura según procedimiento técnico y normativa de bioseguridad-g1 Norma: 260602037. -PN1-2026-25-9509-P141- Establecer apiario según parámetros	https://sena4my.sharepoint.com/personal/rframirez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A6101f2cb76074c8ba3258ae61d56b1ac&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1778774453680&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c53ab216%2D5307%2D830b%2D31f9%2D133431b30433&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MDgwMTAuMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&id=%2Fpersonal%2Frframirez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCTAS%2E%20COBRO%202026%2D%20FORMACION%20PROFESIONAL%2FCONTRATISTAS%20DESPACHO%2FENRIQUE%20HARLEY%20CANO%20MORENO&FolderCTID=0x01200058BF6943F284F849AB14A9F6C5A958B7&view=0

		técnicos y normativa ambiental-G2-Norma: 270501065. -PN1-2026-25-9509-P141- Establecer apiario según parámetros técnicos y normativa ambiental-Norma: 270501065. -2026-25-9509-1134-P1342- Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte. Norma: 280601108. -PN1-2026-25-9510-P550- Coordinar producción acuícola según normativa. Norma: 270601012. -PN1-2026-25-9510-P550- Recolectar fruto según tipo y procedimiento técnico. Norma. 270403054.	
9	Participar en la transferencia de Conocimientos a desarrollarse, sobre la metodología de la verificación para el proceso GECCL, con el fin de Procurar su unidad técnica a nivel nacional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Apoyar el Seguimiento a la implementación de las acciones correctivas derivadas de las verificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
11	Elaborar y registrar oportunamente los informes, actas, reportes y demás documentos derivados del desarrollo de las Verificaciones de proyectos de ECCL, Asegurando su incorporación en	Se realizaron los siguientes cierres: -PN1-2026-25-9511-P34- Alimentar especie animal según manuales técnicos y normativa de bienestar-Norma: 270501111. - PN1-2026-25-9511-P34-Administrar producción primaria de acuerdo con estándares de calidad y	https://sena4my.sharepoint.com/personal/rframirez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A6101f2cb76074c8ba3258ae61d56b1ac&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1778774453680&OR=OW

	el Sistema de Información DSNFT conforme los lineamientos establecidos.	tipo de especie pecuaria. Norma. 270501122. -PN1-2026-25-9510-P550-Administrar medicamentos y biológicos según especie animal y normativa técnica-norma: 270501082. -PN1-2026-25-9510-P550-Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos. Norma. 290801106.	A%2DNT%2DMail&CID=c53ab216%2D5307%2D830b%2D31f9%2D133431b30433&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MDgwMTAuMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&id=%2Fpersonal%2Frframirez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCTAS%2E%20COBRO%202026%2D%20FORMACION%20PROFESIONAL%2FCONTRATISTAS%20DESPACHO%2FENRIQUE%20HARLEY%20CANO%20MORENO&FolderCTID=0x01200058BF6943F284F849AB14A9F6C5A958B7&view=0
12	Realizar la Socialización trimestral de los resultados de las verificaciones a los actores del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del centro de formación, conforme a los Lineamientos establecidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación**.**	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	NA	NA	NA	NA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 77452847 del operador Mi panilla, referente al mes de abril de 2026.

Cordialmente,



ENRIQUE HARLEY CANO MORENO.
Nombres y apellidos
Contratista:
C.C. No. 79.657.592.



HENRY JOSE CARDOZO PAVAS
Dinamizador Regional Cundinamarca.
C.C.79.338.780 de Bogotá.
Visto Bueno.

CARLOS DARIO MARTINEZ PALACIOS.
Supervisor Contrato N°- CO1.PCCNTR.8993985 DE 2026.
Coordinador Formación Profesional.